

NOTA DE COYUNTURA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 31 de julio de 2017

VENEZUELA ELIGE ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN CLIMA DE VIOLENCIA Y PROTESTA: FALLECEN AL MENOS 10 PERSONAS Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL CONDENA EL PROCESO¹



El domingo 30 de julio, los venezolanos acudieron a las urnas o a las calles para expresar su posición acerca del enorme cambio por el cual está pasando el país. La recién electa Asamblea Constituyente cuenta con la facultad de reescribir la Constitución actual y su calidad plenipotenciaria implica su precedencia sobre la Asamblea Nacional, electa en 2015 y controlada por miembros de la oposición. La votación ha sido criticada internacionalmente, mientras que México ha condenado el proceso electoral y comunicado su rechazo de los resultados del mismo.

¹ Un protestante en Venezuela. Imagen obtenida de: @ReutersVzl, Twitter, 30 de Julio de 2017, <https://goo.gl/XVewQf>.

Introducción

Más de 100 días de protestas aunados a varios paros nacionales, llamados internacionales y sanciones de parte de Estados Unidos no fueron suficientes para cancelar la votación del domingo 30 de julio, establecida para elegir a una Asamblea Constituyente que rescribirá la Carta Magna venezolana. La elección fue convocada por el Presidente Nicolás Maduro el 1° de mayo de 2017, quien aseguró que ésta sería una respuesta a la gran polarización política del país. Maduro concluyó que la Constitución actual, redactada bajo la administración de Hugo Chávez en 1999 requeriría “perfeccionamiento” para seguir adecuadamente la visión de su predecesor.²

El Gobierno de Maduro aseguró que la Constituyente ayudará a que se desarrollen los procesos electorales – que incluyen la elección presidencial de 2018 – en un contexto de mayor estabilidad. No obstante, la oposición, representada por mayoría en la Asamblea Nacional, asegura que esta llamada a las urnas equivale a un “golpe de Estado”.³ Los Diputados de oposición de la Asamblea consideran que la decisión de Maduro podría implicar un retraso en el cronograma electoral, asimismo, dado que la Asamblea Constituyente es plenipotenciaria e independiente del Ejecutivo, podría “destituir a funcionarios y prorrogar el periodo Presidencial de Maduro”.⁴

Según el Consejo Nacional Electoral, el 41.5% del padrón electoral emitió su voto durante la jornada del 30 de julio, no obstante, ésta estuvo marcada por enfrentamientos violentos que culminaron en la muerte de al menos 10 personas y docenas de heridos. Asimismo, muchos observadores internacionales y locales ponen en duda estas cifras, en particular por el inédito proceso electoral que permitió 2 votos a ciertas personas. Los líderes de oposición ya han hecho un llamado a la ciudadanía para protestar los resultados, mientras que 19 países incluyendo a México, Estados Unidos, Colombia, Canadá, Perú, Brasil y Argentina anunciaron su decisión de no reconocer los resultados de los comicios.

El 31 de julio el Secretario del Tesoro estadounidense, Steven Mnuchin, anunció nuevas sanciones que “congelan” los bienes y activos del Presidente Maduro en Estados Unidos y que prohíben que cualquier ciudadano estadounidense establezca tratos con él.⁵ Finalmente, México confirmó su asistencia a la reunión de cancilleres latinoamericanos convocada por el Perú para analizar la situación en Venezuela el 8 de agosto.⁶

² Patricia Sulbarán Lovera, “¿Cuál es la apuesta del presidente Nicolás Maduro al convocar a una Asamblea Constituyente en Venezuela?”, *BBC*, 3 de mayo de 2017. Consultado el 26 de julio de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39787877>

³ *Idem*

⁴ *Idem*

⁵ Donna Borak, Patrick Gillespie, “U.S. slaps sanctions on Venezuelan president Maduro”, *CNNMoney*, 31 de julio de 2017. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/YmGQzF>

⁶ Javier Lafuente, “El aislamiento global de Venezuela se intensifica tras la Constituyente”, *El País*, 31 de julio de 2017. Consultado el 31 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/AKXEMz>

Implicaciones de la Asamblea Nacional Constituyente

El hecho central y controversial de la creación de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) es que ésta subordina a la actual Asamblea Nacional, la cual se encuentra bajo control de la Mesa de Unión Democrática (MUD, alianza de opositores del gobierno de Maduro) que cuenta con 109 de los 167 escaños. Los Diputados de la Asamblea fueron electos por más de 14 millones de venezolanos – los cuales representan el 73% del padrón electoral – en 2015 y su mandato debiese extenderse hasta enero del 2021.⁷

La última vez que la Asamblea Constituyente fue convocada fue al inicio del gobierno de Hugo Chávez en 1999.⁸ No obstante, una diferencia importante es que en esa época, Chávez llamó a un referéndum general para aprobar la creación de la Asamblea y posteriormente a otro más para aprobar su decisión final. El Gobierno venezolano aseguró que al terminar sus labores, la nueva Constitución también será votada en un referéndum consultivo.⁹

La ANC estará conformada por 545 representantes: de éstos, 537 son asambleístas electos y 8 representantes indígenas. Mientras que 364 serán elegidos por representación territorial, 174 serán elegidos por sectores o gremios sociales determinados por el Presidente. Éstos se dividirán de la siguiente manera: 24 escaños para estudiantes; 8 para campesinos y pescadores; 5 para empresarios; 5 para personas con discapacidad; 28 para pensionados; 24 para Consejos Comunales; 79 para sindicatos y gremios profesionales. El proceso de votación también es especial, dado que ciertos ciudadanos podrán votar dos veces: una vez por su municipio y otra más si son parte de la población de un sector social asignado. *CNN* reporta que alrededor de la mitad de los venezolanos no se encuentran registrados en ninguno de ambos padrones.¹⁰

Algunos de los estados más poblados cuentan con pocos municipios, por lo cual estados como Miranda (donde gobierna el líder opositor Henrique Capriles) con casi 3 millones de habitantes, obtendrá menos representantes que Falcon, donde residen 1 millón de personas.¹¹ Los críticos consideran que dicha distribución favorece al Presidente Maduro ya que las áreas rurales cuentan con mayor representación y es en éstas donde el oficialismo es más popular. De igual manera, no se sabe cómo se elegirá a las personas que califican para gremios específicos (campesinos, empresarios, etc.), no obstante, la mayoría de los sectores seleccionados han estado tradicionalmente ligados con el chavismo.¹²

⁷ *Election Guide*, “Bolivarian Republic of Venezuela”, s.f., consultado el 28 de julio de 2017 en: <http://www.electionguide.org/countries/id/231/>

⁸ *CNN*, “6 claves para entender la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela”, 24 julio de 2017. Consultado el 28 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/2hr5Ve>

⁹ *Idem*

¹⁰ *Idem*

¹¹ Christine Armario, “AP explains: What is Venezuela’s constituent assembly?”, *The Washington Post*, 28 de julio de 2017. Consultado el 28 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/b33vHw>

¹² *Idem*

Supuestamente, ninguno de los más de 6,000 candidatos recibió apoyo de partidos políticos, pero el diario *El País* aseguró que “una porción mayoritaria de los candidatos es miembro del partido de Gobierno y aliados o simpatizantes”.¹³ Por su parte, la oposición se negó a participar en la elección, considerando que ésta era ilegítima.¹⁴

De particular preocupación para la oposición y los observadores internacionales es que además de ser plenipotenciaria, la ANC no cuenta con parámetros de temporalidad ni lineamientos claros en cuanto a las posibles modificaciones que se harán a la Constitución.¹⁵

En 1999, la Constituyente sesionó por poco más de un año, de febrero de 1999 a marzo del 2000 – de ser el caso, bien podrían retrasarse las elecciones presidenciales programadas para el 2018 así como elecciones locales y estatales.¹⁶ En esa ocasión, la Asamblea incrementó el mandato presidencial de 5 a 6 años y unificó el Legislativo para volverlo unicameral, entre otras medidas. La ley estipula que la Constituyente se establezca no más de 72 horas después de haber sido ser elegidos sus miembros.¹⁷

Consulta nacional

A finales de marzo, el Tribunal Supremo de Venezuela, aliado clave del gobierno de Maduro, anunció que retiraría todas las competencias a la Asamblea Nacional por “desacato”; días antes, ésta, controlada en su mayoría por Diputados de oposición, declaró una crisis humanitaria en el país. La decisión desató gran indignación y protesta nacional y el primer día de abril el Tribunal revirtió su decisión.¹⁸ No obstante, las protestas no cesaron, y continuaron con mayor intensidad cuando en mayo el Presidente anunció su intención de crear la Asamblea Constituyente.

En cara a la situación, los líderes de oposición en la Asamblea convocaron a un plebiscito el 16 de julio con el objetivo de revertir la decisión del Presidente. La consulta preguntaba lo siguiente: 1) ¿Rechaza y desconoce la realización de una Constituyente propuesta por Nicolás Maduro sin la aprobación previa del pueblo venezolano?; 2) ¿Demanda a la Fuerza Armada Nacional y a todo funcionario público obedecer y defender la Constitución del año 1999 y respaldar las decisiones de la Asamblea Nacional?; 3) ¿Aprueba que se proceda a la renovación de los poderes públicos de acuerdo a lo establecido a la Constitución, y a la realización de elecciones libres y transparentes así como la conformación de un gobierno de unión nacional para restituir el orden constitucional?.

¹³ *El País*, “¿Qué es la Asamblea Constituyente de Venezuela?”, 30 de julio de 2017. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/A6jHU2>

¹⁴ Christine Armario, op. cit.

¹⁵ CNN, op. cit.

¹⁶ Elizabeth Melimopoulos, “Venezuela: What is Maduro’s Constituent Assembly?”, *Al Jazeera*, 30 de julio de 2017. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/rxoqfe>

¹⁷ *Idem*

¹⁸ Para más información véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Venezuela ante dos decisiones inéditas: su salida de la organización de los Estados Americanos (OEA) y la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente”, *Senado de la República*, 17 de mayo de 2017. Consultada el 26 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/tdsPHQ>

Más de siete millones de venezolanos (la mayoría en el país y alrededor de 650,000 radicados en el exterior) participaron en el ejercicio, el 98% respondió “Sí” a todas las preguntas – un rechazo contundente a los planes del Presidente.¹⁹ Como referencia, cabe recordar que en 2013 tras el fallecimiento de Hugo Chávez, Nicolás Maduro fue electo al cargo más alto del Ejecutivo con poco más de siete millones y medio de votos. Julio Borges, Presidente de la Asamblea Nacional, consideró que dicha cifra implicaba que el Presidente “matemáticamente [...] está revocado”.²⁰

Desde principios de abril, las protestas contra el gobierno de Maduro han resultado en alrededor de 100 muertes por enfrentamientos violentos y cientos de heridos – los fallecidos han sido en su mayoría hombres menores de 30 años que recibieron impacto de bala.²¹ No obstante, algunas de las víctimas fueron colaterales y fallecieron por accidentes relacionados a los bloqueos de carreteras. El Gobierno asegura que la mayoría de las muertes pueden atribuirse a los protestantes mientras que la oposición repite abiertamente que éstas ocurrieron por violencia de grupos relacionados con las fuerzas de seguridad.²² Asimismo, se han organizado huelgas y paros nacionales los cuales han sido más comunes desde el resultado de la consulta ciudadana del pasado 16 de julio.

El caso de Leopoldo López

El 23 de junio, Lilian Tintori, activista venezolana y esposa del líder de oposición y ex Alcalde de Chacao publicó un video en redes sociales donde se escuchaba a su esposo gritar “Lilian, me están torturando. ¡Denuncien, denuncien!”. El vídeo fue captado afuera de la prisión de Ramo Verde, cárcel militar donde López se encontraba detenido desde su arresto en 2014. Tintori ha actualizado constantemente a sus seguidores sobre las condiciones de Leopoldo y previo a la publicación del video, señaló que López estuvo incomunicado con sus abogados por más de 78 horas. Asimismo, a la fecha de publicación del vídeo, se le había prohibido a Tintori ver por 32 días a López. Leopoldo López fue condenado en septiembre de 2015 a casi 14 años de prisión presuntamente por incitar actos violentos en protestas en contra del Gobierno en 2014, no obstante, Amnistía Internacional, *Human Rights Watch* y otros organismos de derechos humanos lo consideran un preso político y han exigido su liberación.²³

López y Tintori han sido figuras clave para los esfuerzos de la oposición. López, desde antes de su arresto y Tintori posterior a éste, dado que la pareja no ha cesado en sus denuncias contra el régimen de Nicolás Maduro. Tintori ha viajado alrededor del mundo en búsqueda de apoyo para la liberación de Leopoldo y para denunciar los abusos de derechos humanos y del

¹⁹ Albinson Linares, “Los venezolanos acudieron masivamente a votar contra la reforma constitucional”, *The New York Times*, 16 de julio de 2017. Consultado el 26 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/aXvDP1>

¹⁹ *Idem*

²⁰ *Idem*

²¹ Jorge Rueda, Christine Armario, “Protestas en Venezuela suman 103 muertos, mayoría jóvenes”, *The Associated Press via Animal Político*, publicado y consultado el 28 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/92KL5h>

²² *Idem*

²³ *EFE*, “Leopoldo López grita ‘me están torturando’ desde adentro de la cárcel venezolana de Ramo Verde”, 23 de junio de 2017. Consultado el 27 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/PRwXzK>

sistema democrático en su país. El 16 de febrero de este año, después de la visita de Tintori a Washington, el Presidente Donald Trump pidió que se liberará a López y lo calificó de “preso político”, de igual manera, después de la visita de Tintori a Argentina, el Presidente Mauricio Macri pidió “recomponer el orden democrático en Venezuela”.²⁴

Dada la inquebrantable y vocal oposición de López contra el gobierno de Maduro, aún en situación de cárcel, la noticia de su excarcelación a principios de julio sorprendió a Venezuela y a la comunidad internacional. López no fue liberado ni exonerado de condena alguna, sino que fue transferido a arresto domiciliario por “razones humanitarias”.²⁵ No obstante, la explicación del Tribunal Supremo de Justicia, la decisión se atribuye en parte gracias al diálogo entablado entre el ex presidente español, José Luis Rodríguez Zapatero y líderes del Gobierno. Aunado a esto, la presión internacional sin duda fue un factor en la decisión del oficialismo chavista.

El inesperado desarrollo en la situación de López causó que muchos especularan si éste había llegado a algún tipo de acuerdo con el gobierno para asegurar la mejora de sus condiciones. Tintori aseguró en junio que “jamás” participarían en negociaciones del estilo dado que su enfoque permanece en la “libertad de toda Venezuela”.²⁶ Según encuestas, López es el opositor más apreciado y popular, lo cual pareciera ser razón para mantenerlo preso y distante.²⁷ Sin embargo, ya que los factores en contra del gobierno de Maduro son múltiples y no existe una visión única, es posible que la liberación tenga que ver también con despertar conflictos entre éstos.

Aun así, la decisión de que López cumpla su condena en arresto domiciliario fue celebrada por la comunidad internacional; el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, calificó el cambio como una “oportunidad de reconciliación nacional”²⁸ y agregó que ésta podría contribuir a lograr una “salida democrática” de la “grave crisis” que vive el país. Sean cuales fuesen las razones del Gobierno para permitirle a López una condición más favorable, el político dijo que su oposición al régimen permanecía firme y aseveró que si ésta “significa el riesgo de volver a una celda”, él estaba “más que dispuesto” a asumir dicha consecuencia.²⁹

²⁴ Daniel García Marco, “Donald Trump recibe en la Casa Blanca a Lilian Tintori, esposa de Leopoldo López y pide que Venezuela libere al ‘preso político’”, *BBC*, 16 de febrero de 2017. y, *Télam*, “Macri llamó a recomponer el orden democrático en Venezuela”, Argentina, 30 de marzo de 2017. Ambos consultados el 27 de julio de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38988653> y <https://goo.gl/fr8enG> respectivamente.

²⁵ *BBC*, “Venezuela: el líder de la oposición Leopoldo López sale de la cárcel y queda bajo arresto domiciliario”, 8 de julio de 2017. Consultado el 28 de julio de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40542840>

²⁶ Daniel García Marco, “Por qué el líder opositor Leopoldo López sale ahora de la cárcel y queda bajo arresto domiciliario y qué significa para la crisis en Venezuela”, *BBC*, 8 de julio de 2017. Consultado el 28 de julio de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40544606>

²⁷ *Idém*

²⁸ *Idém*

²⁹ *Idém*

Sanciones estadounidenses y presión internacional

El 26 de julio, el Gobierno del Presidente Donald Trump anunció su decisión de imponer sanciones a 13 oficiales venezolanos de alto nivel y personas cercanas al Presidente Maduro.³⁰ La sanción se basa en congelar bienes y anular visas, no obstante, el objetivo principal de la medida es ejercer presión sobre el Gobierno y demostrar el rechazo estadounidense del Presidente Maduro. La medida causó que Maduro acusara a Estados Unidos de amenazar la democracia de su país y aseguró que Venezuela “jamás se arrodillaría”, además de considerar las sanciones como “una victoria del Estado venezolano rumbo a la Asamblea Nacional Constituyente”.

Las sanciones se aplicaron en contra de Tibisay Lucena, Presidenta del Consejo Nacional Electoral (impulsor del sufragio del domingo 30 de julio); Elías Jaua, Jefe de la Comisión Presidencial para la Asamblea Constituyente y Ministro de Educación (previamente Canciller y Vicepresidente); Iris Varela, miembro de la Comisión Presidencial para la Asamblea Constituyente; Néstor Reverol, Ministro del Interior, Justicia y Paz; Jesús Suárez Chourio, Comandante General del Ejército; Sergio Rivero Marcano, Comandante de la Guardia Nacional Bolivariana; Carlos Alfredo Pérez Ampueda, Director de la Policía Nacional Bolivariana; Franklin García Duque, ex director de la Policía Nacional Bolivariana; Carlos Erick Malpica Flores, ex Tesorero Nacional; Simón Zerpa, Vicepresidente de Finanzas de la empresa petrolera estatal Petrómeros de Venezuela S.A. (PDVSA); Rocco Albisinni, Presidente del Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex); Alejandro Fleming, Presidente de Cencoex y ex Vicecanciller para América del Norte y Europa; Tarek William Saab, Presidente del Consejo Moral Republicano.

Desde que se dio a conocer el resultado de la consulta nacional, el gobierno estadounidense anunció su intención de sancionar a Venezuela si el gobierno del país sostenía la elección constituyente del 30 de julio.³¹ Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, advirtió que la elección convocada por Maduro amenazaba con profundizar la polarización del país y comunicó que la UE apoyaba una conclusión pacífica, democrática e inclusiva a la crisis.³²

Por su parte, México, Estados Unidos, Panamá, Costa Rica, Colombia, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, Argentina, Brasil, Chile y Canadá presentaron una declaración ante la OEA repudiando la elección del 30 de julio y expresando su preocupación por la “alteración al orden democrático” y la violencia en el país.³³ Venezuela oficialmente comunicó su decisión de

³⁰ *BBC*, “El gobierno de Estados Unidos impone una nueva ronda de sanciones contra 13 altos funcionarios de Venezuela”, 26 de julio de 2017. Consultado el 28 de julio de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40711858>

³¹ *NBC29*, “Man slain at protest in western Venezuela”, 26 de julio de 2017. Consultado el 30 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/ZBdbcs>

³² *Idem*

³³ *Idem*

retirarse de la OEA el 28 de abril, citando violaciones a su soberanía y Constitución, así como amenazas de Estados Unidos y la aprobación de una resolución en su contra.³⁴

Aunque las sanciones estadounidenses ejercen presión en las élites del régimen venezolano y su liderazgo, su amenaza de implementar “fuertes” sanciones económicas representaría un mayor problema para el país. El 95% de los ingresos por exportación se derivan de la venta del crudo, y Estados Unidos compra alrededor del 50% de éste.³⁵ Cabe recordar que la devaluación financiera está por arriba del 60% y la inflación por arriba del 700%, por lo cual perder tan importante fuente de ingresos implicaría aún más caos financiero para un país que ya sufre de enorme escasez alimenticia y médica.³⁶

Parecería lógico que eliminar tan importante sustento económico imposibilitaría la permanencia de Maduro en el poder, no obstante, existen dos variables de significativa consideración: 1) el caos político que esto causaría; y 2) el incremento de financiamiento ruso.³⁷ Las sanciones petroleras bien podrían causar que el Gobierno responsabilice a Estados Unidos por la crisis económica, no obstante la consecuencia más preocupante sería que el golpe económico conlleve a un conflicto armado y hasta a un golpe de Estado.³⁸ David L. Goldwyn, ex funcionario del Departamento de Estado bajo el Presidente Obama dedicado a temas energéticos, comentó que mayores sanciones podrían desatar una crisis de refugiados, además de incrementar los precios mundiales del petróleo. Esta última consecuencia beneficiaría las economías iraníes y rusas lo cual resulta contraproducente para Estados Unidos.³⁹ Aunado a esto, Rusia, por medio de Rosneft (petrolera socia de PDVSA) llegue a tomar un papel más activo en la región.⁴⁰ La cercanía entre ambos gobiernos resulta evidente dado que en 2016 el Presidente Vladimir Putin recibió un galardón del Estado venezolano por su compromiso a la “paz y soberanía”, y en abril de 2017 Putin aseguró que las “fuerzas externas” no deberían involucrarse en Venezuela.⁴¹

Al anunciar las nuevas medidas dirigidas en contra del Presidente Maduro el 31 de julio, Steven Mnuchin declaró que las elecciones de la Constituyente fueron ilegítimas y “confirman que Maduro es un dictador”.⁴² Las sanciones tomaron efecto el mismo día y prohíben que cualquier ciudadano estadounidense haga tratos con el Presidente Maduro, además de “congelar” todos los activos de éste bajo jurisdicción estadounidense. Aunque el Presidente no tenga cuentas

³⁴ EFE, “Venezuela formally withdraws from OAS”, 29 de abril de 2017. Consultado el 26 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/T3um7v>

³⁵ D. Parvaz, “Who would U.S. sanctions on Venezuelan oil really hurt?”, *Think Progress*, 21 de julio de 2017. Consultado el 30 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/Ph3Cbx>

³⁶ *Idem*

³⁷ Dany Bahar, “Between a rock and a hard place: economic sanctions on Venezuela”, *Brookings Institution*, 25 de julio de 2017. Consultado el 27 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/2aAfKp>

³⁸ Clifford Krauss, “Wider U.S. sanctions on Venezuela risk biting both countries”, *New York Times*, 27 de julio de 2017. Consultado el 28 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/eRpDh5>

³⁹ *Idem*

⁴⁰ *Idem*

⁴¹ Christopher Helman, “Russian oil deals provide a lifeline for Venezuela’s embattled Maduro”, *Forbes*, 4 de mayo de 2017. Consultado el 30 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/TQqKK8>

⁴² Donna Borak, Patrick Gillespie, op. cit.

bancarias en Estados Unidos, la sanción también afecta tratos financieros internacionales. La Casa Blanca no ha descartado imponer mayores sanciones posteriormente.

Por su parte, la Cancillería peruana anunció la noche del 30 de julio su convocatoria para una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores latinoamericanos con la intención de “evaluar” la situación en Venezuela y presentar un frente unido.⁴³ La reunión está prevista para el 8 de agosto en Lima y se han confirmado la asistencia de México, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y Paraguay. Se espera que la reunión culmine en más que declaraciones reprobatorias; es posible que se considere el retiro de Embajadores, expulsión de chavistas de sus países, la cancelación de relaciones diplomáticas y quizás hasta la aplicación de sanciones comerciales y económicas.⁴⁴

Elección de la Asamblea Constituyente

Como se mencionó anteriormente, el Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció que alrededor de 41.5% de la ciudadanía registrada en el padrón electoral ejerció su voto el domingo 30 de julio, cifra equivalente a alrededor de 8 millones de personas.⁴⁵ El Presidente Maduro declaró que la Constituyente pondrá orden, hará justicia y defenderá la paz y advirtió que la oposición continuará con “su locura”.⁴⁶

La cifra es altamente disputada por miembros de la oposición, así como observadores internacionales. Consultoras privadas consideraron que la asistencia a las urnas indicaba una participación de entre el 10-25%; asimismo, la cifra de 8 millones excede los 5 millones de votos que logró el oficialismo en la elección de la Asamblea Nacional en 2015 y los 7 millones de votos que consolidaron la victoria del Presidente Maduro en 2013.⁴⁷ Incuestionablemente, la situación del país y la popularidad del oficialismo eran mayores en 2015 y aún más en 2013, por lo cual los números han despertado dudas.

Tibisay Lucena, Presidenta del CNE, presentó una lista parcial de ganadores, entre los cuales se encuentran la Primera Dama, Cilia Flores; la ex Canciller Delcy Rodríguez; y el ex Presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello. Dado que la oposición se rehusó a presentar candidatos para la Constituyente, los candidatos en su mayoría representan una fuerte afinidad con el régimen del Presidente Maduro.⁴⁸

⁴³ Perú21, “Venezuela: Perú convoca a reunión con cancilleres de otros países por Asamblea Constituyente”, 30 de julio de 2017. Consultado el 31 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/f74Pra>

⁴⁴ Javier Lafuente, op. cit.

⁴⁵ CNN Español, “Constituyente: entre violencia y disputas, CNE dijo que participó 41,53% del padrón electoral”, 30 de julio de 2017. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/gzTRHd>

⁴⁶ *Idem*

⁴⁷ Marcelo Cantelmi, “Venezuela: dudas y sospechas sobre la victoria chavista en los cálculos de la oposición”, *Clarín*, 31 de julio de 2017. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/4FTWrk>

⁴⁸ *Idem*

Por parte de la oposición, el Gobernador del estado de Miranda, Henrique Capriles, anunció que las manifestaciones en contra de la Constituyente continuarán el lunes 31 de julio.⁴⁹ Capriles se refirió al 30 de julio como una “masacre” y una jornada de represión, destacando que por lo menos 10 personas perdieron la vida durante el transcurso del día – elevando el número de muertos a más de 120 desde que iniciaron las protestas de abril.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) comunicó el domingo que el Gobierno de México no reconoce los resultados de la elección y “lamenta” que se haya celebrado dicho ejercicio, “contrario a los principios democráticos” y condenó la represión y la violencia en Venezuela.⁵⁰ De manera similar, Estados Unidos, Colombia, Canadá, Perú, Brasil y Argentina expresaron su solidaridad con el pueblo venezolano y se manifestaron en contra de la elección, la cual varios abiertamente catalogaron como “ilegítima”.⁵¹ El comunicado argentino destacó las más de cien muertes mientras que el Gobierno peruano solicitó la “instalación de un auténtico diálogo nacional” para reestablecer la democracia en el país.⁵²

Consideraciones finales

En 2016, la oposición venezolana intentó sostener un referéndum revocatorio en contra del Presidente Nicolás Maduro, siguiendo los pasos definidos en la Constitución de 1999. El Consejo Nacional Electoral puso alto a dicho proceso en octubre del 2016, aun cuando la oposición cumplía con los requisitos para sostener el plebiscito. De haberse celebrado, es probable que éste hubiese sido inmensamente desfavorable para el Presidente Nicolás Maduro, quien en ese entonces contaba con alrededor del 20% de aprobación en el país.⁵³

Aun así, el proceso hubiese representado una salida pacífica para la crisis venezolana, fundada firmemente en el Artículo 72 de la Constitución que claramente indica que “todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables”.⁵⁴ Siguiendo las especificaciones de la Carta Magna, la oposición esperó hasta que Maduro cumpliera con la mitad del periodo de su mandato y consiguió las firmas de más del 20% de los ciudadanos registrados en el padrón electoral para llevar a cabo la acción.

La actual Constitución estipula que el resultado del referéndum sería vinculatorio; de haberse llevado a cabo, éste bien podría haber sido el fin de Maduro. No sostener el referéndum indicó

⁴⁹ BBC, “Venezuela elige la Asamblea Nacional Constituyente para reformar la Carta Magna con el 41,53% de participación popular, según Consejo Nacional Electoral”, 30 de julio de 2017. Consultado el mismo día en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40772815>

⁵⁰ *El Universal*, “México desconoce elección de Asamblea en Venezuela”, 30 de julio de 2017. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/nB2V7c>

⁵¹ Emma Bowman, “Several countries reject Venezuela’s election to rewrite constitution”, *NPR*, 30 de julio de 2017. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/pHU7Ln>

⁵² *El Observador*, “Brasil y Argentina condenaron al gobierno venezolano por la Constituyente”, Uruguay, 30 de julio de 2017. Consultado el 30 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/v7fnNq>

⁵³ Alexandra Ulmer, “Venezuelan President approval slips to minimum, under 20 percent: poll”, *Reuters*, 17 de noviembre de 2016. Consultado el 30 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/shrB7H>

⁵⁴ *Base de Datos Políticos de las Américas*, “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, 30 de diciembre de 1999, consultado el 26 de julio de 2017 en: <https://goo.gl/wMRouj>



un miedo a la violación tan evidente de procesos institucionales detallados en la Carta Magna presentada por el arquitecto ideológico de la República, Hugo Chávez. Bajo una nueva Constitución, este tipo de medidas y procesos podrían bien ser eliminados y se podrían también formalizar distintos métodos de control y represión que por más que ocurran actualmente, representan aún una violación a la ley.

El cambio *de facto* a *de jure* de medidas autoritarias, sin contrapesos y las posibles disoluciones de instituciones gubernamentales, así como la derogación de la Asamblea Nacional apuntan incuestionablemente hacia una dictadura. La creación de la Asamblea Nacional Constituyente en sí indica ya un desconocimiento de los deseos de la población y un rechazo a las realidades electorales: más personas votaron por conformar la Asamblea Nacional liderada por la oposición que por Maduro en su elección Presidencial y por la actual Constituyente.

Asimismo, de corroborarse las cifras de la CNE en cuanto a la participación del 30 de julio, cabe recordar que éstas no son comparables a las cifras anteriores, dado que el doble voto de ciertos ciudadanos fue decidido por el Presidente Maduro. La abstención de la oposición, el rechazo de los resultados por varios países y la violencia que acompañó la jornada electoral son evidencia de una elección insólita.

Previo a su arresto, la campaña de Leopoldo López se basó en la frase “el que se cansa pierde”, indicativo, desde 2014 de la larga batalla a la cual se enfrentaba la oposición venezolana. Hoy en día, la frase cobra más peso que nunca y parece que ésta será también adoptada por la comunidad internacional.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Inés Carrasco Scherer